

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0859
SALTA, 18 de agosto de 2010
Expediente N° 10.232/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción Ad-Honorem a la asignatura Gestión Ambiental y Ordenación Territorial de las alumnas Verónica Vázquez y Lucrecia Ortega; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes de la citada cátedra, Lic. Silvia Ferreira y Lic. Laura Mármol, solicitan se prorrogue la designación de las mismas en los mencionados cargos, por el término de un año.

Que la Escuela de Recursos Naturales produjo dictámen favorable a fs. 28 (vta.).

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación como **ALUMNAS AUXILIARES ADSCRIPTAS - "Ad-Honórem"** - a la asignatura **GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN** de la Escuela de Recursos Naturales por el término de Un (1) año a partir del **31 de agosto de 2010**, a las siguientes alumnas:

VÁZQUEZ, Verónica Natalia
ORTEGA, Lucrecia del Milagro

DNI N° 26.232.753
DNI N° 29.586.223

ARTICULO 2°.- La presente designación servirá como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a la misma, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de esta adscripción por parte de las interesadas.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a las interesadas, a la cátedra, a la Escuela, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Msc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales